

Memoria científica original

**Contribución a los fundamentos epistémicos de la formación
investigativa del profesional de las ciencias jurídicas**

Contributing a framework for criminalist research skills education

Mr. Sc. Juan Esteban Vega de la Torres¹, <https://orcid.org/0009-0007-9454-3020>

Dr. C. Estrella Rosa Viamontes Pelegrín¹, <https://orcid.org/0000-0001-6053-0095>

Dr. C. Jorge Luis Arias Mola¹, <https://orcid.org/0000-0002-6628-6684>

¹ Universidad de Camagüey.

juanesv@nauta.cu

estrella.viemontes@reduc.educ.cu

jorge.ari@nauta.cu

Resumen

Objetivo: El artículo se propone sistematizar los fundamentos epistémicos de la formación investigativa de los profesionales de las ciencias jurídicas.

Métodos: Se empleó una metodología mixta (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) con una orientación fundamentalmente cualitativa, caracterizada por el empleo del método dialéctico-materialista y los métodos teóricos de investigación como el análisis-síntesis, inducción-deducción, histórico-lógico, el análisis documental; los que permitieron la sistematización teórica y práctica de las fuentes bibliográficas y documentales.

Resultado: El resultado principal es una contribución a los fundamentos epistémicos de la formación investigativa del profesional de las ciencias jurídicas encargado del enfrentamiento al delito, a partir de las unidades de análisis determinadas en el estudio realizado: estructura y contenido, formación investigativa, ejecución y visibilidad científica de las resoluciones, planes y programa de estudio.

Conclusión: La formación investigativa es proceso y resultado de la relación dialéctica en la apropiación de conocimientos científicos, habilidades, hábitos y valores éticos profesionales.

Palabras clave: Educación superior, formación profesional, investigación y desarrollo, formación investigativa.

Abstract

Objective: This paper aims at reviewing the framework of research skills education of criminalist.

Methods: The authors rely on a mixed approach (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) oriented towards qualitative research based on the materialist-dialectical method in reviewing



documentary sources by means of theoretical methods such as analysis-synthesis induction-deduction, historic and logic procedures.

Result: The main finding is a framework for the research skills education of criminalist, based on the grounds of certain units of analysis: structure and content, research education, execution and science visibility and curricular design.

Conclusion: Research education is both a process and a result of the dialectical appropriation of knowledge, skills, habits and ethical professional values

Keywords: Higher education, professional education, research and development, educational research.

Recibido: 1ro de julio de 2024

Aprobado: 28 de febrero de 2024

Introducción

Cuba país en vía de desarrollo sustentable prioriza la relación de la investigación e innovación con su progreso económico, social y cultural. Las exigencias sociales precisan de un proceso que permita el progreso del conocimiento, desarrollar habilidades, capacidades y valores de forma colaborativa con posibilidad de adaptarse al contexto y transformarlo; ello precisa de una nueva concepción y vías que favorezcan el desarrollo, la calidad, la búsqueda de la eficiencia y eficacia en la consecución de los fines que la sociedad les demanda.

Para González et al. (2022) “las universidades que destinan recursos a la generación de conocimientos aumentan su alcance e impacto en la sociedad, [...] no solo recaen en su responsabilidad, educar con calidad [...], sino también el impulsar el desarrollo y perfeccionamiento profesional de sus docentes [...], a fin de proveerles una cultura investigativa sostenible [...] (p.72).

Al respecto Bastida (citado por Saborzo-Ruiz, 2023) asevera que el rol de las universidades es dar respuestas a las demandas sociales de su contexto mediante procesos de investigación que recreen el acervo científico y artístico, así como hacer una permanente revisión de los valores de la sociedad a la cual pertenece.

Las universidades cubanas, para el cumplimiento de su misión, demandan de la formación investigativa con la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación para darles solución a los problemas que surjan en el contexto de actuación y contribuir con la construcción práctica y/o teórica en el área del conocimiento científico en lo social, económico, político, cultural y científico-tecnológico y su e evaluación institucional.

Una de las cuestiones importantes para la Educación Superior es la acreditación institucional.



Según Ibáñez *et al.* (2020) “las titulaciones de Educación Superior deben ser sometidas a procesos de evaluación de la acreditación para asegurar su correcto funcionamiento y cumplimiento de objetivos” (p.137). Dentro de estos objetivos está la formación investigativa.

Investigadores como Bullón López (2018), Chirino-Ramos (2002), García-Peñalvo (2015), González Cruz (2014), Morantes *et al.* (2017), Moreno Bayardo (2005), Rojas Betancur (2008) coinciden en plantear que investigar es un proceso integrador y transversal del currículo y su función mediadora consiste en dinamizar la transformación de la persona en la enseñanza-aprendizaje de la investigación, en términos de evolución de sus potencialidades, identificables con el desarrollo de habilidades, actitudes investigativas y valores éticos.

Los resultados de Pozo (citado por Martín Hernández *et al.* 2022) conciben la formación investigativa como una forma de organización que permite “vivenciar momentos y roles de la actividad científica, la comunicación interpersonal, el debate científico; vincular la teoría y la práctica, la reflexión y regulación metacognitiva, la socialización [...], la criticidad constructiva, [y la] solución a los problemas” (p. 262).

En la sistematización teoría de los autores tratados se abordan características esenciales que asume la formación investigativa como proceso en las carreras universitarias y su transversalidad en el currículo lo que permite que todas las disciplinas y asignaturas deban conscientemente dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje hacia los objetivos de la Disciplina Principal Integradora (DPI) y en particular con la asignatura de Metodología de la Investigación Científica.

Se aprecia que, el tema ha sido tratado y se han realizado varios intentos por explicar, teorizar, sistematizar y desarrollar la formación investigativa en los estudiantes universitarios a través de distintas propuestas que contribuyen al desarrollo de la misma. Se observa que persisten insuficiencias en el proceso de formación investigativa, pues no se ha logrado el nivel de desarrollo de las habilidades investigativas.

Las investigaciones realizadas por Gavancho Quispe (2023); González-Díaz *et al.* (2022), López *et al.* (2017); Machado Ramírez *et al.* (2008); Moreno Bayardo (2005), Pérez Maya & López Balboa (1999); Salazar Ramírez (2023) distinguen fundamentos didácticos y psicológicos al caracterizar, organizar y evaluar el componente investigativo en los procesos sustantivos, la indagación como estrategia didáctica para fortalecer las habilidades investigativas en estudiantes, las orientaciones metodológicas para la educación en el trabajo, acciones científicas metodológicas, el desarrollo de la habilidad investigativa integradora solucionar problemas, programa de curso electivo en el proceso docente educativo y la formación y desarrollo de la habilidad autoconocimiento. Sus aportes teóricos y prácticos van dirigidos fundamentalmente a la formación profesional en carreras pedagógicas y en las ciencias médicas.

Otros autores que ofrecen investigaciones sobre el desarrollo de habilidades investigativas como



Chávez (2023), Figueroa Silva (2017), Ordoñez Vivero (2017), Puicon Lluen (2023), Rueda Milachay *et al.* (2022), Terrones Pérez (2018), Uera Campana (2023), Vélez Jiménez *et al.* (2022), destacan la utilización de la indagación científica, del método heurístico en el proceso de enseñanza-aprendizaje, la aplicación de talleres pedagógicos y el desarrollo de un lenguaje científico. Se investigó en una mejor organización de la información, la importancia que se le atribuye a la asignatura de metodología de la investigación para el desarrollo de habilidades investigativas en la búsqueda de información, las estrategias didácticas y el desarrollo de habilidades investigativas. Aportes relevantes que contribuyen al enriquecimiento teórico y práctico de las ciencias de la educación.

A partir de la sistematización teórica y la experiencia de los autores las investigaciones consultadas acerca de la formación investigativa y el desarrollo de habilidades investigativas han permitido constatar que, pese a su renovación y desarrollo, los cánones se distinguen por su carácter fragmentado, disperso al definir dichos conceptos y son frecuentemente asumidas como vía de integración del conocimiento, frecuentemente al margen de valores éticos profesionales y carentes de una dimensión hacia la actitud investigativa.

Todo resulta finalmente en una dispersión epistémica que no contribuye a la formación investigativa y restringe la solución de problemas para una transformación del medio y de sí en los profesionales de las ciencias jurídicas. Es evidente que la formación investigativa del profesional de las ciencias jurídicas, permita contextualizar y sistematizar con actitud investigativa el desarrollo de la habilidad investigativa lo que constituye una necesidad para su formación. Alfonso *et al.* (citado por Rueda Milachay *et al.* 2022).

Por tanto, el presente artículo pretende sistematizar los fundamentos epistémicos de la formación investigativa de los profesionales de las ciencias jurídicas.

Métodos

Se empleó una metodología mixta (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018) con una orientación fundamentalmente cualitativa, caracterizada por el empleo del método dialéctico-materialista y los métodos teóricos de investigación como el análisis-síntesis, inducción-deducción, histórico-lógico, el análisis documental; los que permitieron la sistematización teórica y práctica de las fuentes bibliográficas y documentales.

Resultados y discusión

La formación es un proceso previo para el logro inestimable de la formación y desarrollo de habilidades investigativas, especialmente estudiado en la Educación Superior por connotar una categoría principal en las ciencias de la educación.



En estudios realizados por Horruitiner (2006), este plantea que la categoría formación, se emplea para “caracterizar el proceso sustantivo desarrollado en las universidades con el objetivo de preparar integralmente al estudiante en una determinada carrera universitaria y abarca, tanto los estudios de pregrado (o de grado, como se le denomina en algunos países) como los de posgrado” (p. 20), lo que ha contribuido a fortalecer la definición desde toda las contextos en que se desarrolla el profesional de la Educación Superior. En su estudio Horruitiner (2006), afirma “en la Educación Superior cubana. La unidad entre instrucción y educación constituye la idea rectora principal del proceso de formación. El objetivo supremo es lograr que los egresados asuman cabalmente los retos de la época actual y participen activamente en el desarrollo económico y social del país” (p. 28).

Asevera Horruitiner (2006) “sin la presencia de lo laboral en los currículos, la formación no se vincula con la realidad de la profesión y el egresado no es capaz, al iniciar su vida laboral, de resolver los problemas que allí se presentan” (p. 28). Por tanto, la integración de estas dos ideas constituye un principio de la Educación Superior en Cuba, su esencia se garantiza desde el modelo del profesional, el dominio de los modos de actuación profesional que aseguren un profesional apto para su desempeño en la sociedad, la caracteriza como proceso y le da énfasis a la actividad laboral.

Es declarada como resultado del desarrollo de capacidades que el sujeto tiene en su relación con la sociedad por medio de las actividades para su aprendizaje y desarrollo lo que posibilita su interacción en un determinado espacio sin tener presente el hasta donde se forma.

Se manifiesta como proceso complejo y multidimensional o resultado de la actividad, en el que influyen diferentes procesos sustantivos para la transformación y desarrollo del sujeto y su entorno. Para los autores se aprecia que es muy variable la definición de la categoría formación, se define indistintamente como proceso, resultado o desarrollo; en cambio, resulta muy importante que reconocen el papel que juega la actividad en la transformación del sujeto y la sociedad en su interacción en el medio.

Atendiendo a lo anterior, los autores de la investigación comparten la definición de Bardina (citada por Torres, 2019) cuando asevera que la formación es un proceso educativo integral, activo de liberación y desarrollo de autonomía y resultado emancipatorio, a lo largo de la vida, producto de un conjunto de actividades organizadas de modo sistemático y coherente, que permiten al individuo poder actuar consciente y creadoramente en la transformación y desarrollo de sí y del mundo como función suprema de existencia humana (p. 10).

En tal sentido, Bardina (citada por Torres 2019) lo enmarca en el proceso educativo integral, activo de liberación y desarrollo, con lo que fusiona las dos ideas rectoras de la universidad cubana: la unidad entre la educación, la instrucción y la vinculación de la teoría y la praxis. La

despliega desde todas sus dimensiones y sitúa al sujeto como ente activo, transformador y desarrollador de su personalidad y del medio.

Los autores de la presente investigación asumen la formación entendida como proceso integral y resultado de la educación que expresa el desarrollo de la personalidad alcanzado por el sujeto con un carácter activo, liberador y transformador de sí mismo, del medio, la sociedad y el mundo. Como categoría general de las ciencias de la educación, a pesar de ser objeto de estudio recurrente a nivel nacional e internacional, la formación investigativa en la educación superior constituye un proceso que se manifiesta dentro de la formación que suscita de su investigación para la solución de sus incongruencias en la teoría y práctica pedagógica.

Al respecto la UNESCO (1998), en su visión estratégica en la Declaración Mundial sobre la Educación en el Siglo XXI al presentar un grupo de acciones en favor de la formación investigativa en el pregrado declara:

Primero: La misión de educar, formar y realizar investigaciones.

Segundo: Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva.

Tercero: Formación del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte, las humanidades y la difusión de sus resultados.

Tres acciones que permiten destacar la importancia que reviste la formación investigativa en la Educación Superior para potenciar índices de calidad, eficiencia y eficacia en todos sus procesos, además de promover el incremento de la actividad científica en todas las disciplinas y como eje transversal en los currículos universitarios a partir de sus estrategias principales.

En las particularidades que asume el estudio de formación investigativa, Morantes *et al.* (2017) afirma:

El proceso que involucra un conjunto de actividades y ambientes de trabajo, dirigido al desarrollo de habilidades investigativas, de distinta naturaleza y grado de complejidad, estructuradas en un perfil conceptualizado como marco referencial, con indicadores de logro a tener en cuenta para la evaluación, todo ello para la comprensión, transferencia y construcción del conocimiento científico, la internalización de estructuras de pensamiento y acción, promoviendo el protagonismo de los estudiantes en la construcción de los saberes ser, conocer, hacer y convivir (p. 20).

Morantes *et al.* (2017) hace referencia al término de actividades, acciones y ambientes de trabajo para el desarrollo de las habilidades investigativas desde el protagonismo del estudiante en la construcción del conocimiento científico, aspectos que se ajustan parcialmente a los fundamentos epistemológicos realizados pues se desconoce la importancia que tiene cada dimensión contextual, actitudinal y de sistematización que interactúan en el proceso de formación investigativa para el desarrollo de las habilidades investigativas.



La formación investigativa es estudiada en el contexto pedagógico de la Educación Superior al considerarla una función profesional que se inicia en el pregrado, se fortalece en los estudios de posgrado, que involucra un conjunto de actividades, acciones y ambiente de trabajo que se sustenta en los procesos sustantivos, a partir de los modos de actuación desde el desarrollo de la identidad profesional, los conocimientos, pensamiento científico investigativo, las habilidades investigativas y los valores éticos, dimensiones que se ponen al relieve para su análisis.

En síntesis, la formación investigativa, que para Bullón López (2018) es “la capacidad cognoscitiva sobre investigación científica, ciencia y conocimiento y la capacidad práctica al elaborar aspectos básicos del plan de tesis” (p. 41-42), se asocia a la categoría capacidad cognoscitiva sobre investigación científica, ciencia y conocimiento y la capacidad práctica al elaborar tesis, visto desde lo profesional, no se tienen en cuenta que la formación investigativa se inicia desde las primeras actividades investigativas que el estudiante realiza en los trabajos investigativos u otras modalidades antes de llegar a elaborar un informe de investigación como forma de culminación de estudios y lo circunda en las capacidades y no al proceso en sí.

Guzmán (citado por Cruz Pérez & Pozo Vinueza, 2020) asevera que la formación investigativa es vista como la preparación del estudiante universitario, que se concreta mediante el proceso de formación profesional y que le permite la apropiación del conocimiento científico, así como el desarrollo de habilidades científico-investigativas y valores éticos profesionales inherentes al proceso investigativo en una determinada actividad (p. 5-6).

Los autores comparten la idea al plantear que la formación investigativa en la Educación Superior debe iniciarse en el pregrado. Esta se desarrollará de manera consciente y se sustentará en lo académico, investigativo, laboral y extensionista, donde se vincule la teoría con la práctica. Por estas razones, los profesionales universitarios en Cuba, transitan por un constante perfeccionamiento con importantes momentos de progreso.

Desde la evaluación de la formación investigativa se aborda la definición a partir del estudio realizado por Cruz (citado por Márquez-Valdés *et al.*, 2023):

La preparación del futuro profesional de la educación para la función investigativa, que se concreta mediante el proceso de enseñanza aprendizaje (PEA) de la investigación educativa, el que le permite la apropiación del conocimiento científico pedagógico, así como el desarrollo de competencias científico-investigativas y valores éticos profesionales inherentes al proceder investigativo en el área de la educación. Este proceso formativo no se limita a la asignatura Metodología de la investigación educativa, aunque en ella tiene un alto nivel de concreción (p.48).

Las definiciones abordadas de formación investigativa tuvieron en cuenta el proceso desde el contexto pedagógico o educativo en el cual se involucran actividades, acciones, ambiente

educativo o de trabajo y suficientemente tratado de los modos de actuación, la identidad profesional, los conocimientos científicos, las habilidades investigativas y los valores éticos profesionales con limitaciones desde la contextualización investigativa profesional, la proyección actitudinal investigativa y la sistematización investigativa profesional componentes imprescindibles para la formación investigativa en los nuevos escenario de la ciencias jurídicas siendo esta un eslabón fundamental para el desarrollo sostenible.

Los autores conciben la formación investigativa del profesional de las ciencias jurídicas como un proceso activo en el que estos profesionales hacen uso de métodos y procedimientos científicos en su desempeño profesional dirigido a la solución de problemas y no como mera contemplación de la realidad. Al respecto es valioso recontextualizar las ideas de Machado Ramírez (2017) cuando afirma “ocasionalmente es vital [la actividad investigativa] desde la percepción y modificación unilateral de la realidad en crisis o simple contemplación por parte del sujeto-investigador y no desde la acción recíproca de todos los sujetos involucrados en el proceso de transformador de la ciencia, incluido el investigador, por lo que no se evidencia nítidamente el carácter humanístico recíproco y ético del proceso investigativo donde todos se elevan en autopoiesis a planos superiores de formación”.

En Latinoamérica se investiga la formación investigativa como proceso que involucra la actividad productiva de los investigadores desde la integración universidad-centro de producción o servicios. En el estudio realizado por López *et al.* (2017) sobre el estado del arte de la formación investigativa refleja que se trata del “proceso de mediación que busca la transformación de las capacidades de las personas para la apropiación del saber o al desarrollo de competencias” (p.3). Aspecto que a juicio de los autores declaran a la formación investigativa como proceso mediador para el desarrollo de habilidades en los profesionales de las ciencias jurídicas y que permite tanto a la universidad encargada de esta tarea como a las instituciones que ejercen la justicia, como declara más adelante López *et al.* (2017), “la [formación investigativa] soporta y fundamenta la acreditación de calidad de las instituciones universitarias” (p.3).

En estudios más avanzados de formación investigativa y de investigación Machado Ramírez & Montes de Oca Recio (2021), con relación a estos procesos y el currículo universitario, señalan que “un adecuado diseño curricular es una condición previa para el logro óptimo de la formación y desarrollo de competencias” (p.348). Lo que no se justifica para los profesionales en ciencias jurídicas por el carácter que impregna el concepto de competencia, pero si cuando declaran con mayor énfasis lo relativo a “conocimientos, habilidades y valores, la motivación, la reflexión, la socialización, el emprendimiento, la metacognición, la colaboración y cooperación en equipo, la contextualización, la comunicación, las tecnológicas y autogestionarias del conocimiento, de concientización medioambiental, de solución de problemas en el escenario socioprofesional y el desempeño óptimo, y en los que se presupone, como esencia de su concreción en la práctica del



proceso”(p.350).

Sobre estos procesos Achilli (2023) recurre a la influencia externa e interna del sujeto [investigador] y su relación con los contextos educativos, profesional e investigativo y apunta “se transforman nuestros modos de pensar cotidianos. Si pretendemos investigar es decir, conocer determinada problemática que nos interesa, ingresaremos a una experiencia que, inevitablemente, nos obliga a incursionar por algunos procesos o lógicas de pensamiento que perturban nuestros modos cotidianos de pensar” (p. 20-21). Por consiguiente, el proceso de formación investigativa en los profesionales de las ciencias jurídicas implica no solo una transformación del medio, sino también de sí como actores activos del proceso educativo.

En síntesis, la definición de formación investigativa abordadas por los autores referenciados, debe concebirse para los profesionales de las ciencias jurídicas como proceso de solución de problemas profesionales con la aplicación de la ciencia, la tecnología e innovación desde el conocimiento científico, habilidades investigativas integradoras, valores éticos que se presentan en los contextos educativo, investigativo y profesional que sistematiza la Disciplina Principal Integradora en su transversalidad con los procesos sustantivos, que permite a los sujetos del proceso educativo un actuar consciente, sistemático, proactivo, cooperativo, colaborativo, creador y transformador de sí y del medio.

El desarrollo de habilidades investigativas

El estudio de las habilidades tiene su sistematización y aporte teórico desde su estructura, su formación y potencialidades desde el proceso de enseñanza-aprendizaje. La psicología, la pedagogía y la didáctica han conceptualizado esta categoría desde sus postulados por individual, sin una visión integradora que aporte epistémicamente a la ciencia de la educación.

En el análisis epistemológico se reconoce a la habilidad como un sistema complejo y amplio donde el sujeto adquiere la capacidad para usar sus conocimientos y hábitos, a partir de la sistematización de las acciones y operaciones necesarias en el desarrollo, regulación o ejecución consiente de las actividades teóricas y prácticas.

La habilidad determina las formaciones psicológicas que el sujeto manifiesta al resolver problemas o situaciones y actuar sobre sí mismo y sobre los demás, autorregulándose, transformando el medio en los diferentes contextos, con conocimientos, experiencias y acciones previas o nuevas.

En la sistematización teórica realizado por los autores de la investigación se propone en la estructura de la habilidad la dimensión gnoseológica, la ejecutora y la inductora. La base gnoseológica comprende los conocimientos que, el sujeto acumula a lo largo de sus experiencias vividas, a los conceptos científicos, principios, leyes o proposiciones, donde se combinan y son

utilizados en diferentes situaciones y matizados por formaciones psicológicas afectivo-volitivas como son las emociones, sentimientos, intereses, disposiciones, decisiones.

Se tiene al sujeto como un ejecutor consciente de un sistema complejo de acciones y operaciones, en la actividad tanto interna como externa, tiene como base los conocimientos, experiencias, y que permite autotransformarse y transformar el medio.

Se comparte con el criterio de Montes de Oca Recio (2001) cuando afirma que la habilidad es “dominio de la acción en función del grado de sistematización alcanzado por el sistema de operaciones correspondientes [...] la ejecución de la acción se haya logrado un grado de sistematización tal que conduzca al dominio del sistema de operaciones esenciales, necesarias e imprescindibles para su realización” (p. 5). Hay que tener en cuenta que las experiencias de las que, en el transcurso de su desarrollo, se han experimentado los estudiantes en ocasiones no siempre son satisfactorias y que de una u otra forma ello afecta o la asimilación de los conocimientos.

Para los autores de la investigación uno de los criterios esenciales es que la habilidad es el conocimiento en la acción, el dominio de la actividad cognoscitiva, práctica y valorativa en el componente ejecutor e inductor de la actividad científica, la acción y operaciones, las dos primeras relacionadas con los objetivos subordinados y las segundas con las condiciones en la que se realiza la actividad, es decir, los contextos en que se realizan las operaciones.

Estos componentes están organizados en sistemas y subsistemas de mayor o menor complejidad, de modo tal que una habilidad puede manifestarse como una simple acción o transitar a una estructura tan compleja como la actividad, incluyendo a otras habilidades más simples o elementales.

Se considera como componentes inductores de la habilidad a los motivos, necesidades y objetivos. Estos comprenden formaciones afectivo-volitivas de la personalidad, que imprimen diversos rasgos psicológicos intelectuales cuando se asimilan los conocimientos, tales como la disposición, decisión, seguridad.

Tal como se explicó en la estructura de la actividad, la necesidad es lo primero que orienta y dirige la actividad, en este caso, orienta a la habilidad. El objetivo es la representación anticipada del resultado que se pretende obtener; y el motivo es el resultado del encuentro entre la necesidad y el objeto capaz de satisfacerla dando sentido de dirección a la actividad. No se explicita que en la dimensión gnoseológica, la ejecutora y la inductora influyen los contextos y la sistematización que condicionan la habilidad.

Tal aseveración permite destacar que la sistematización consciente de la acción en el componente ejecutor de la actividad permite el desarrollo de la habilidad, al revelar la existencia de una unidad

dialéctica entre las acciones y operaciones, ya que ambas se complementan y permiten su desarrollo.

Para que estas logren su desarrollo, deben cumplir ciertas condiciones: deben ser suficientes, variadas y diferenciadas. Suficientes es cuando la acción es repetida las veces que se requiera, independientemente de que varíe el contenido teórico o práctico; deben ser variadas, implica variados modos de actuación, desde las más simples a las más complejas, facilitando la automatización de las acciones u operaciones; y deben ser diferenciadas, conformando un nivel más elevado del desarrollo de la habilidad.

Es importante considerar los criterios de Morales (2019) respecto a la habilidad, quien la define como “un proceso complejo, que se desarrolla durante la actividad e implica el dominio de las formas cognoscitiva, práctica y valorativa” (p. 19), definición que restringe a la habilidad en el dominio cognitivo, práctico, valorativo y la declara como proceso en el desarrollo de la actividad del sujeto. No así para Machado Ramírez & Montes de Oca Recio (2020) que consideran en el estudio epistémico de la habilidad que “existan diversos criterios acerca de la naturaleza de las habilidades; noción que se emplea con frecuencia en la literatura psicológica y pedagógica, pero su estudio constituye aún un problema abierto y amplio para la ciencia pues se aprecian lógicas divergencias e incluso discrepancias científicas en los puntos de vistas de los autores” (p.317).

Los autores comparten el criterio de Yaques de la Rosa *et al.* (2023), cuando afirma que “la habilidad es una categoría psicológica y pedagógica muy compleja y amplia; es una formación psicológica ejecutora particular que permite al hombre utilizar creadoramente los conocimientos y los hábitos adquiridos para brindar una solución exitosa a determinadas tareas teóricas o prácticas con un fin conscientemente determinado” (p 8), valoración que pone a los autores de la investigación a reflexionar en cuanto a la habilidad como un proceso complejo y amplio, donde intervienen conocimientos y hábitos en la sistematización de acciones y operaciones, se desarrolla en la actividad y se dimensiona en los componentes gnoseológico, ejecutor e inductor, fundamentos que se reconocen para el desarrollo de habilidades investigativas desde la formación investigativa del profesional de las ciencias jurídicas.

Las habilidades investigativas son definidas como “el dominio de la acción que se despliega para solucionar tareas investigativas en el ámbito docente, laboral y propiamente investigativo con los recursos de la metodología de la ciencia” (Machado Ramírez *et al.* 2008, p. 164). Se coinciden en destacar que la naturaleza de la habilidad investigativa está en las acciones que el sujeto realiza para transformar su realidad desde su actuación, es decir, un modo de actuación profesional en la cual el sujeto se apropia de los recursos propios del método científico partiendo del uso lógico del conocimiento científico para resolver problemas en lo laboral, académico e investigativo y deben ser atendidas por todas las disciplinas que conforman el diseño curricular de la carrera quedando explícito en los planes de estudio.



Analizado lo antes expuesto, las habilidades investigativas representan “el dominio de las acciones generalizadoras del método científico que potencian al individuo para la problematización, la teorización y la comprobación de su realidad profesional, lo que contribuye a su transformación sobre bases científicas” (Chirino-Ramos, 2012, p. 92), y se identifican como acciones y operaciones del método científico, sin precisar su sistematización, el contexto y la actitud que se asume en el proceso investigativo y asiente a la transformación del sujeto y el medio.

La dimensiona como problematizar, teorizar y comprobar la realidad, lo cual hasta cierto punto es un tanto generalizador. Asume que deben ser sometidas a ejecución frecuente, periódica, flexible y complejidad ascendente de forma gradual, lo que sitúa sus bases metodológicas para el desarrollo de habilidades investigativas.

Asegura Moreno (citado por Terrones Pérez, 2018) que las habilidades investigativas son consideradas como conjunto de habilidades de diversa naturaleza que empiezan a desarrollarse desde antes de que el individuo tenga acceso a procesos sistemáticos de formación para la investigación. En este caso, considera que estas habilidades pueden desarrollarse sin realizar necesariamente una investigación científica, y asume que deben ser formadas como parte de las habilidades profesionales con las que debe contar todo profesional. Sin embargo, no se precisa la naturaleza y estructura para poder realizar un análisis que permita su formación sistemática en la práctica desde una visión pedagógica.

Los autores tratados coinciden en que la habilidad investigativa se manifiesta desde un proceso sistémico de habilidades que se emplean en la solución de tareas investigativas con la metodología de la investigación científica en todos los procesos sustantivos y la relacionan con la categoría de acción lo que permite destacar la influencia de la teoría de la actividad, de la formación planificación y por etapas de las acciones mentales, aportando al desarrollo de estas, así como la necesidad de definir de manera consciente su objetivo, la gradualidad por su grado de complejidad, las de mayor grado (invariantes) y menor grado de dificultad las cuales se ejecutan por medio de diversas operaciones.

Se hace referencia a la habilidad investigativa en la realización de tareas que permiten orientar su objetivo en función de los conocimientos y condiciones necesarias para su ejecución y control, así como el protagonismo de los estudiantes en la construcción del conocimiento a partir de las experiencias personales y los conocimientos adquiridos.

Para Fernández *et al.* (citado por Navas López *et al.*, 2023) las habilidades investigativas en la Educación Superior son acciones integradas, ordenadas y precisas que guían los procesos investigativos. Resultan útiles para que el estudiante adquiera conocimientos en esta área, solucione problemas sociales y contribuya al desarrollo de la ciencia. Para lo cual deben ejecutar variadas acciones para resolver el problema objeto del estudio (p. 36).



Los autores precisan que es un proceso sistémico de dominio de variadas acciones en la búsqueda del conocimiento y solución de problemas sobre bases científicas. Se destacan las tipologías de habilidades investigativas desarrolladas por Lanuez & Pérez (2005); Machado Ramírez *et al.*, (2008); y por Moreno Bayardo (2005). Estos autores trabajan tres posiciones, los primeros relacionan las habilidades intelectuales y las habilidades prácticas para el trabajo investigativo, desde otra perspectiva, Machado Ramírez *et al.* (2008) se refiere a las habilidades investigativas integradoras tales como: modelar, ejecutar, obtener, procesar, comunicar información y controlar; mientras Moreno Bayardo (2005).hace referencia a las habilidades de percepción, de construcción conceptual, metodológica, social del conocimiento y metacognitiva. Los autores comparten la tipología propuesta por Machado Ramírez *et al.* (2008), al considerar el sistema de habilidades investigativas integradoras en correspondencia con las exigencias para el desarrollo de las habilidades investigativas que responden al proceso de formación investigativa en la Educación Superior desde una visión más sistémica de las habilidades profesionales e investigativas.

En la actualidad el desarrollo de habilidades investigativas se asume como un proceso de particular importancia en la Educación Superior, con énfasis en ciencias de la educación y las ciencias jurídicas producto a las demandas educativas y sociales, así como del caudal de información en la era digital que genera la búsqueda constante de conocimientos con el empleo de la ciencia y la inteligencia artificial (IA) en las diferentes esferas en que se desarrolla.

En el proceso de desarrollo de las habilidades investigativas la categoría desarrollo es ampliamente utilizada en las ciencias de la educación y está dialécticamente relacionada con la formación, además se usa en el sentido del desarrollo del hombre y constituye la maduración plena de las propiedades congénitas y adquiridas, expresada en los cambios cuantitativos y cualitativos de las potencialidades individuales que el sujeto alcanza en su integridad. La formación es una categoría que implica la consideración del sujeto como ser biopsicosocial e históricamente condicionado, regulada desde el proceso educativo, por lo que se establece que ambas categorías constituyen una unidad dialéctica, siempre que se forma se desarrolla y viceversa.

Al referirse al desarrollo de habilidades, Gavancho Quisque (2023) expresa que “implica una lógica contrapuesta a las construcciones meramente teóricas, ya que se sustenta en principios educativos de “aprender a hacer” y, se podría agregar, de “hacer para aprender”. Esto responde a las demandas cada vez más crecientes a nivel global, con el objetivo de abordar las diversas y complejas necesidades sociales” (p. 43).

Los autores reconocen que la sistematización de las acciones contribuye al desarrollo de habilidades, de lo contrario el estudiante solo ejecutará acciones aisladas que no lo ayudan en su desarrollo. Para desarrollar las habilidades, no basta con la ejercitación continua de la actividad,



sino que se requiere de la orientación y guía adecuada de la misma, que favorezca su sistematización, así como la consolidación de las acciones y las operaciones. Esa orientación debe manifestarse a través de la planificación, organización y evaluación que el docente hace respecto a la actividad y la habilidad que se desea que adquieran los estudiantes.

En otras investigaciones internacionales realizadas por Chávez, (2023); Figueroa Silva, (2017); Ordoñez Vivero, (2017); Puicon Lluen, (2023); Rueda Milachy et al., (2022); Terrones Pérez, (2018); Uera, (2019); Ulloa, (2023); Vélez Jiménez *et al.*, (2022), el estudio del desarrollo de habilidades investigativas se orienta a la definición del concepto, determinación de tipología, fundamentos psicológicos, pedagógicos y didácticos y escuetamente desde las ciencias de la educación, así como a estrategias didácticas, de enseñanza, modelos didácticos, metodologías, estudios de caso, la indagación como estrategia de aprendizaje y comunidad de aprendizaje, se aprecia poca evidencia de estudios dirigidos al proceso pedagógico en sí, a partir de estrategias pedagógicas dirigidas a contribuir con el proceso de formación investigativa para el desarrollo de las habilidades investigativas en las ciencias jurídicas.

Los autores de la investigación asumen lo que asevera, Machado Ramírez *et al.* (2008) al declarar el desarrollo de habilidades como “vías que permite integrar el conocimiento [...] sustento de autoaprendizaje constante [...] autocapacitación permanente y la actualización sistemática de los conocimientos” (p.12) dirigidas a la solución de problemas. En otro orden de ideas consideran dos premisas fundamentales: “la socialización de la persona, y la [...] comunicación” (p.162).

Todo esto permite destacar que el desarrollo de las habilidades investigativas es la vía que imbrica la sistematización del conocimiento en diferentes contextos de actuación (educativo, investigativo y profesional) que posibilite el autoaprendizaje de los autores del proceso de formación investigativa.

Los autores de la investigación asumen de las teorías estudiadas por los investigadores mencionados el enfoque histórico-cultural para el desarrollo de las habilidades investigativas al tener en cuenta la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), en la cual el estudiante tiene conocimientos precedentes y vivencias de la actividad investigativa. Juega un rol importante, por tanto, el protagonismo que ejerce el estudiante en la actividad investigativa para el desarrollo de las habilidades investigativas al reconocer que el conocimiento es una construcción humana desde estructuras previas lo que permite destacar que tiene un papel activo, creativo y transformador en la determinación de lo que aprende de forma individual y colectiva.

Según lo referenciado el desarrollo de las habilidades investigativas se logra mediante la repetición de los modos de operar, es decir, que una vez formada la habilidad investigativa, es esencial empezar a ejercitarla y utilizarla las veces que sea necesaria, con una frecuencia y periodicidad pertinente y en diferentes contextos en que se maneja el sujeto. Ello permitirá que el sujeto vaya corrigiendo los elementos y aspectos de la habilidad investigativa que no



corresponden a su ejecución, hasta perfeccionar los componentes operacionales. Este enfoque, facilitará la sistematización de las acciones y por tanto el desarrollo de las habilidades investigativas, de lo contrario el estudiante sólo ejecutará acciones aisladas que no contribuirán a su desarrollo.

En la investigación realizada por Llescas *et al.* (citado por Berrocal Villegas, 2019) afirma que “el desarrollo de las habilidades de investigación, deben estar centradas en el desarrollo de las siguientes habilidades: la observación, la obtención de información, la planificación de la misma, la solución de problemas y la comunicación de resultados, lo cual debe permitir al estudiante profundizar en el conocimiento de la realidad y determinar sus características” (p. 51).

Por tanto, el desarrollo de las habilidades investigativas debe promover el desarrollo de las habilidades básicas del pensamiento y a su vez fortalecer el desarrollo de las habilidades más complejas, como son las habilidades epistemológicas, habilidades de problematización, habilidades metodológicas, habilidades instrumentales y con mayor relevancia las habilidades investigativas integradoras en el quehacer diario de la actividad científica y profesional.

En investigaciones realizadas sobre el desarrollo de habilidades investigativas se asumen cinco dimensiones. Para Uera Campana (2019) “identificación de problemas profesionales, teorizar la realidad y comprobar la realidad, valores éticos profesionales, conocimientos científicos” (p. 54-55) (los dos últimos los asumen de Chirino-Ramos (2012)). En consecuencia, los autores afirman que la teoría estudiada tienen puntos coincidentes en el desarrollo de habilidades investigativas el declararse como vías que permiten integrar el conocimiento científico, el autoaprendizaje, y la socialización constante de los actores del proceso, una actualización sistemática del conocimiento científico, el conocimiento investigativo procedimental y los valor ético profesional que constituyen a su vez dimensiones de la formación investigativa por su relación dialéctica entre formación y desarrollo.

El desarrollo de habilidades investigativas se sustenta en la aplicación de métodos investigativos, decisorios, creativos, críticos, flexibles e innovadores los cuales deben ser orientados a lograr la independencia cognitiva y reflexiva en los estudiantes, con el propósito de formar un profesional de perfil amplio con una sólida preparación teórico-práctica e investigativa, lo que contribuye al desarrollo integral de los futuros profesionales.

A juicio de los autores, la dinámica del desarrollo de habilidades investigativas, tiene en su centro a los métodos y técnicas pedagógicas y profesionales que deben estimular el desarrollo como parte de su formación investigativa; por lo tanto, la selección, orientación, flexibilidad, variedad, control y evaluación de las actividades por el estudiante y el profesor exigen de este último un dominio que va desde su preparación teórica, a la aplicación creativa, crítica y la permanente

retroalimentación, búsqueda del conocimiento y el aprendizaje investigativo como nueva categoría en las ciencias de la educación.

Se determina en los sustentos teóricos, la necesidad de alternativas que relacionen, contextualicen y sistematicen el sistema de habilidades investigativas integradoras en el desarrollo actitudinal de los actores del proceso de formación investigativa, y de manera específica, promueva su alcance a través de estrategias pertinentes en las que juegan un rol predominante las habilidades investigativas integradoras.

Lo antes fundamentado por los autores de la investigación permite considerar el desarrollo de la habilidad investigativa integradora *solucionar problemas del enfrentamiento* como la sistematización continua de la habilidad para solucionar problemas en el contexto del enfrentamiento con frecuencia, periodicidad, orientación y guía permanente que potencie la contextualización investigativa profesional, y la proyección actitudinal investigativa para desarrollarse y transformarse a sí y al medio.

Por lo que resulta esencial el esfuerzo creador e investigativo, estrechamente ligado a los problemas reales de la profesión y de la sociedad, que impone un aprendizaje participativo, donde el estudiante sea el centro del proceso y sujeto activo del mismo en la búsqueda del conocimiento.

En el modelo profesional que aparece en el Plan de estudio “E” (Ministerio del Interior, 2019) que se aplica en el Instituto Superior del Ministerio del Interior (ISMI) para los estudiantes del curso presencial de la carrera de Licenciatura en Derecho, se destaca que el profesional del Ministerio del Interior “no es estrictamente un profesional del Derecho [...], es un profesional que actúa conforme al Derecho [...] con perfiles propios, [...] un profesional del enfrentamiento” (p.4).

Y como representación del ideal que deben alcanzar el profesional del Ministerio del Interior (Minint), el Plan de estudio “E” (Ministerio del Interior, 2019) declara como objetivo general “investigar por vías secretas y públicas, personas, grupos, procesos de interés policial y operativo, hechos delictivos, así como las conductas antisociales en función del enfrentamiento, sobre la base de los avances científico-tecnológicos y el principio de la racionalidad política y operativa” (p. 5). Lo que permite destacar la utilidad de la investigación científica para darles solución a los problemas que surjan en el contexto de actuación del enfrentamiento y contribuir con la construcción práctica y/o teórica en el área del conocimiento científico de los procesos sociales, económicos, políticos, culturales y científico-tecnológicos, al destacar como función social y esfera de actuación: el orden interior del país y como funciones profesionales: Instructor Penal, Investigador Criminalista, Perito, Oficial de Policía, Oficial de menores, Jefe de Colectivo de Prisiones y Oficial de Control Penal

En el análisis del documento citado resulta insuficientemente tratada las acciones de formación investigativa para promover y emplear los métodos científicos, la continuidad investigativa en pregrado, la profesionalización metodología de la investigación científica en el contexto del enfrentamiento y escuetamente su transversalidad en la carrera. Se observa que el desarrollo de la *habilidad investigativa integradora solucionar problemas en el enfrentamiento* en el Minint, no está implícita en el Plan de estudio “E” para la carrera de Derecho, lo que limita su desarrollo y el proceso de formación investigativa de estos estudiantes en ciencias jurídicas.

Los autores de acuerdo con Alfonso *et al.*, (citado por Rueda *et al.*, 2022) aseveran que el desarrollo de habilidades investigativas en universitarios constituye una necesidad para su formación, compone un eslabón primordial en la formación investigativa del estudiante de ciencias jurídicas en el Minint para solucionar los problemas más frecuentes en la sociedad desde el combate a la actividad delictiva y conductas antisociales.

En correspondencia con la teoría estudiada los autores declaran dentro del proceso de desarrollo de la habilidad integradora solucionar problemas en la actividad delictiva y conducta antisocial el siguiente sistema de habilidades:

- Habilidad de descubrir hechos, indicios, situaciones e información de la actividad delictiva y conducta antisocial en sujetos transgresores de la Ley.
- Habilidad de prevenir la actividad delictiva y conducta antisocial en sujetos transgresores de la Ley.
- La habilidad de cortar la actividad delictiva y conducta antisocial en sujetos transgresores de la Ley.
- La habilidad de comunicar la información resultante a la solución de la actividad delictiva y conducta antisocial en sujetos transgresores de la Ley.

Conclusiones

La formación investigativa y el desarrollo de habilidades investigativas es proceso y resultado de la relación dialéctica en la apropiación de conocimientos científicos, de habilidades, hábitos y valores éticos profesionales, al destacar el papel primordial de los actores del proceso, estimular una disposición positiva y protagónica ante la solución de los problemas profesionales con conocimiento científico y contextualizado en su modo de actuación profesional, en correspondencia con los valores éticos profesionales del investigador.

Se evidencia que la formación investigativa es intencionada desde el currículo de forma transversal en la carrera, con bases teóricas en la interdisciplinariedad e insuficientemente tratadas en la praxis lo que demuestra las carencias en el tratamiento sistemático y consciente de las acciones investigativas y las operaciones que se ejecutan en los diferentes contextos de

actuación del profesional que restringen el desarrollo de las habilidades investigativas para la solución a los problemas que se presentan en la profesión.

Referencias

- Achilli, E. L. (2023). Investigación en la formación docente. Algunas pistas teóricas metodológicas. *Revista Científica EFI DGES*, 9(14), 13-28. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/efi/article/view/41005/41091>
- Berrocal Villegas, S. M. (2019). *Actitud científica y habilidades investigativas en los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional del Distrito de Lima*. [Tesis de especialidad, Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3487>
- Bullón López, A. E. (2018). *Formación investigativa y actitud hacia la investigación científica en los estudiantes de ciencias sociales de la UNCP*. [Tesis de doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/8657>
- Cruz Pérez, M. A. & Pozo Vinuesa, M. A. (2020). Contenido científico en la formación investigativa a través de las TIC en estudiantes universitarios. *e-Ciencias de la Información*, 10(1), 1-22. <https://doi.org/10.15517/eci.v10i1.36820/>
- Chávez, L. (2023) *Desarrollo de Habilidades Investigativas en estudiantes de secundaria del programa de bachillerato internacional de una escuela pública de Lima 2022*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112269>
- Chirino-Ramos, M. V. (2002). *Perfeccionamiento de la formación inicial investigativa de los profesionales de la educación*. [Tesis de doctoral inédita. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona].
- Chirino-Ramos, M. V., (2012). Didáctica de la formación inicial investigativa en las universidades de ciencias pedagógicas. *VARONA*, (55), 18-24. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360633907004>
- Figueroa Silva, M. F. (2017). *Estrategia de aprendizaje para desarrollar habilidades investigativas en los estudiantes de la Escuela de Cultura Física de la Universidad Técnica de Babahoyo*. [Tesis de doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://core.ac.uk/download/323350728.pdf>
- García-Peñalvo, F. J. (2015). Entrepreneurial and problem solving skills in software engineers. *Journal of Information Technology Research*, 8(3), v-vii. <https://repositorio.grial.eu/items/0ce33c70-2348-47b7-ac14-38d1a82c6a18>



- Gavancho Quispe, Z. (2023). *La indagación como estrategia didáctica para fortalecer las habilidades investigativas en estudiantes de dos carreras profesionales*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga].
<https://repositorio.unsch.edu.pe/items/a212949c-2212-44cb-ab91-1212a379129d>
- Gonzalez-Diaz, R., Acevedo-Duque, A., Martin-Fiorino, V. & Cachicatari-Varga, E. (2022). Cultura investigativa del docente en Latinoamérica en la era digital. *Comunicar*, 30(70), 71-83.
<https://www.revistacomunicar.com/pdf/70/c7006es.pdf>
- González Cruz, E. (2014). *Despliegue de la calidad en la gestión de procesos sustantivos de instituciones de educación superior cubanas*. [Tesis de doctoral inédita. Universidad Central de las Villas].
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas de la investigación cuantitativa, cualitativa y mixta*. (1ra ed.) McGraw-Hill Interamericana Editores, S. A.
- Horruitiner, P. (2006). *La universidad cubana: el modelo de formación*. Editorial Félix Varela.
- Ibáñez-López, F. J., Hernández-Pina, F. & Monroy, F. (2020). Evaluación y acreditación de titulaciones universitarias en Educación desde el punto de vista del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 95(34.3), 137-154.
<https://doi.org/10.47553/rifop.v34i3.81380>
- Lanuez, M. & Pérez, V. (2005). *Habilidades para el trabajo investigativo: experiencias en el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC)*. IPLAC.
- López, L., Polanco, V. & Correa, L. (2017). Mirada a las investigaciones sobre formación investigativa en la universidad latinoamericana: estado del arte 2010 a 2017. *Revista de Investigación. Desarrollo e Innovación*. 8(1), 1-16.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2027-83062017000200077&script=sci_arttext
- López- de Parra, L., Polanco-Perdomo, V. & Correa-Cruz, L. (2017). Mirada de las investigaciones sobre formación investigativa en la universidad latinoamericana: estado del arte (2010-2017). *Revista de Investigación. Desarrollo e Innovación*. 8(1), 77-95.
<https://doi:10.19053/20278306.v8.n1.2017.737>
- Machado Ramírez, E. F., Montes de Oca Recio, N. & Mena Campos, A. (2008). El desarrollo de habilidades investigativas como objetivo educativo en las condiciones de la universalización de la Educación Superior. *Pedagogía Universitaria*, 13(1), 156-180.
<https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA466940981&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=16094808&p=AONE&sw=w&userGroupName=anon%7Ecd9c2604&aty=open-web-entry>



Machado Ramírez, E. F. (2017). Acerca del concepto investigación educacional y sus principios en el contexto cubano. *Transformación*, 13(1), 2-16.

<http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v13n1/trf02117.pdf>

Machado Ramírez, E. F. & Montes de Oca Recio, N. (2020). Competencias, currículo y aprendizaje en la universidad. Examen de los conceptos previos y configuración de una nueva definición. *Transformación*. 16(1), 313-335.

<http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v16n1/2077-2955-trf-16-01-1.pdf>

Machado Ramírez, E.F., & Montes de Oca Recio, N. (2020). Competencias, currículo y aprendizaje en la universidad. Motivos para un debate: Antecedentes y discusiones conceptuales. *Transformación*. 16(1), 1-16. <http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v16n1/2077-2955-trf-16-01-1.pdf>

Machado Ramírez, E., & Montes de Oca Recio, N. (2021). La formación por competencias y los vacíos del diseño curricular. *Transformación*. 17(2), 347-361.

<http://scielo.sld.cu/pdf/trf/v17n2/2077-2955-trf-17-02-459.pdf>

Márquez-Valdés, A., Delgado-Farfán, S., & Acosta-Bandomo, R. (2023). La evaluación de la formación investigativa en la educación superior. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 7(12), 45-55. <https://doi.org/10.15658/re-v.electron.educ.pedagog23.05071204>

Martín Hernández, A.L., Blanco Oliveros, A.F., Venegas Zayas-Bazán, M. & Morales Echemendía, L. (2022). Actividades de aprendizaje que propician la formación investigativa desde la asignatura Información Científica en carreras Tecnológicas. *Humanidades Médicas*. 22(2), 257-270. <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v22n2/1727-8120-hmc-22-02-257.pdf>

Ministerio del Interior (2019). *Plan de Estudio "E". Carrera Licenciatura en Derecho*.

Morantes, Z., Nava, M. & Arrieta, X. (2017). Modelo didáctico integrador multimedia para el desarrollo de la formación investigativa en el laboratorio de física. *Omnia*, 22(3), 11-25.

<https://www.redalyc.org/pdf/737/73752819002>

Montes de Oca Recio, N. (2001). *La argumentación en el lenguaje de la matemática: su contextualización en la asignatura geometría I*. [Tesis doctoral inédita], Universidad de Camagüey.

Morales, B. (2019). *El desarrollo de las habilidades del plano sociopsicológico de la comunicación pedagógica en estudiantes de la carrera Licenciatura en Educación Primaria*. [Tesis doctoral inédita, Universidad de Holguín].

Moreno Bayardo, M. G. (2005). Potenciar la educación, un currículum transversal de formación para la investigación. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. 3(1), 520-540. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55130152.pdf>



- Navas López, A. I., Peña Fernández, J. M., Hidalgo Reyes, P., & Angulo Porozo, C. H. (2023). Las habilidades investigativas: Retos y Perspectivas desde la Educación Física Universitaria. *Ciencia y Educación*, (4)2, 33-51. <https://cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/185>
- Ordoñez Vivero, R. E. (2017). *Aplicación del método heurístico y desarrollo de habilidades de investigación en estudiantes en etapa de investigación formativa*. [Tesis de doctoral inédita, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/f17e2e70-ac76-4c10-b29d-5fbfb67b9aa4>
- Pérez Maya, C. & López Balboa, L. (1999). Las habilidades e invariantes investigativas en la formación del profesorado. Una propuesta metodológica para su estudio. *Pedagogía Universitaria*, 4(2), 13-44. <http://revistas.mes.edu.cu/Pedagogia-Universitaria/articulos/1999/2/189499202>
- Puicon Lluen, M. J. (2023). *Comunidad de aprendizaje para el desarrollo de habilidades investigativas en docentes del Instituto Pedagógico de Chiclayo*. [Tesis de doctoral, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/111157/Puicon_LMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas Betancur, H. M. (2008). *El problema regional de la formación de jóvenes investigadores en el nivel de pregrado en las instituciones de educación superior del departamento de Tolima*. [Tesis doctoral, Universidad de Manizales]. <https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/533/RojasBetancurHectorMauricio2008.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rueda Milachay, L. J., Torres Anaya, L., & Córdova García, U. (2022). Desarrollo de habilidades investigativas en estudiantes de una universidad peruana. *Revista Conrado*. 18(85), 66-72. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v18n85/1990-8644-rc-18-85-66.pdf>
- Saborzo-Ruiz, R. (2023). Las habilidades investigativas en la formación inicial docente en Chile. *Realidad Educativa*, 3(1), 163–166. <https://doi.org/10.38123/rre.v3i1.275>
- Salazar Ramírez, J.C. (2023). Curso “Gestión de Recursos de Información en Salud” en el desarrollo de habilidades investigativas en Residentes de Medicina de la Universidad de Ciencias Médicas de Las Tunas. *Revista Cubana de Informática Médica*, 15(1), e-572. <https://revinformatica.sld.cu/index.php/rcim/article/view/572/pdf>
- Terrones Pérez, E.H. (2018). *La metodología en el desarrollo de habilidades para la investigación en estudiantes de pregrado*. [Tesis doctoral. Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12822>



Torres, M. (2019). *Formación de la competencia liderazgo educativo en los cuadros del Partido Comunista de Cuba*. [Tesis doctoral inédita. Universidad de Camagüey].

Uera Campana, A. B. (2019). *Estrategia didáctica para desarrollar habilidades investigativas en los estudiantes de la Carrera de Terapia Física de una universidad privada de Lima*. [Tesis de maestría, Universidad San Ignacio de Loyola].
https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USIL_1d26088f46f50854288b760ab1e6074f/Details

Ulloa Olano, A. R. (2023). *La Indagación científica para el desarrollo de habilidades investigativas en niños de 4 años en una IEI - Cajamarca 2022*. [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112572>

UNESCO. (1998). Declaratoria Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. *Educación Médica Superior*, 4(3).1-10.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412000000300006

Vélez Jiménez, D., Soria Pérez, Y. F., Lujano Ortega, Y., & Sebastiani Elías, Y. de F. (2022). Estrategias didácticas y desarrollo de habilidades investigativas en el nivel universitario. *Revista Latinoamericana Ogmios*, 2(5), 436–458. <https://doi.org/10.53595/rlo.v2.i5.046>

Yaques de la Rosa, M. del R., Navas López, A. I., Peña Fernández, J. M., & Peña Santiesteban, A. (2023). Las habilidades investigativas. Una lógica sistematizada para la formación de competencias profesionales en la Educación Superior. *Ciencia Y Educación*, 6 - 17. Recuperado a partir de <https://www.cienciayeducacion.com/index.php/journal/article/view/210>

Síntesis curricular:

Juan Esteban Vega de La Torres. Licenciado en Educación. Especialidad Electroenergética, Master en Ciencias de La Educación, Profesor Asistente e Investigador Agregado, profesor de Metodología de la Investigación Científica y Operativa. Miembro del Consejo Científico, cuenta con varias publicaciones y por publicar el libro: *Combatiente de la Sierra y el Llano, TC. Luís Manuel Castañeda Ramos*. **Estrella Rosa Viamontes Pelegrín.** Licenciada en Educación. Especialidad Pedagogía Psicología, Master en Ciencias de la Educación, Doctora en Ciencias Pedagógicas, Profesora Titular. Coordinadora de la carrera Pedagogía Psicología de la Universidad de Camagüey. Miembro de la Comisión Nacional de Carrera, cuenta con varias publicaciones, así como el libro *Ciencia e Innovación Tecnológica*. **Jorge Luís Arias Mola.** Licenciado en Cultura Física, Máster en Dirección, Doctor en Ciencias de la Cultura Física. Profesor Titular, Miembro del consejo científico en la Facultad de Cultura Física perteneciente a la Universidad de Camagüey, cuenta con varias publicaciones, así como un libro publicado relacionado con la capacitación,



representante de la comisión de superación e investigaciones de la Federación Provincial de Karate Do en Camagüey, miembro de la comisión de exámenes y presidente del Karate Do estilo Shotokan Ryu y defensa personal. Cinturón negro 5to Dan de la Unión Mundial y Cubana Shotokan Ryu, ex-atleta de Karate Do y Maestro en Defensa Personal.

Responsabilidad autoral individual

Juan Esteban Vega de la Torres: Tuvo a su cargo el estudio recapitulativo, la conceptualización propuesta y la elaboración del original.

Estrella Rosa Viamontes Pelegrín: Orientó la planificación y realización del estudio y colaboró en la revisión bibliográfica y la preparación del original.

Jorge Luis Arias Mola: Colaboró en la revisión bibliográfica y la evaluación de las propuestas de definición de la *habilidad investigativa integradora solucionar problemas en el enfrentamiento*

Editado por: Dr.C. Manuel N. Montejo Lorenzo

Este es un artículo en Acceso Abierto distribuido según los términos de la Licencia Creative Commons: https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es_ES que permite el uso, distribución y reproducción no comerciales y sin restricciones en cualquier medio, siempre que sea debidamente citada la fuente primaria de publicación.

